



MUNICIPALIDAD DE LAJA

DEPTO. DE EDUCACIÓN
AREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4980/1

MAT: APRUEBA CONTRATO PAULINA VARGAS ESCOBAR, ASISTENTE DE AULA, EN LA ESCUELA "ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 16 de junio 2017.

VISTOS:

1. Oficio N° 99 de fecha 07.06.17, de la Directora de la Escuela "Andrés Alcázar", autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
2. Contrato de Trabajo: Srta. Paulina Adriana Vargas Escobar celebrado con fecha 15.06.17
3. Ley 20.248 del 01.02.08, sobre Subvención Escolar Preferencial.
4. Las disposiciones del Código del Trabajo.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 15 de Junio de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Paulina Adriana Vargas Escobar
R.u.t.	
Establecimiento	Escuela D-1229 "Andrés Alcázar"
Cargo	Asistente de Aula
Jornada	40 hrs.
Inicio	15 de junio de 2017 ✓
Hasta	30 de noviembre de 2017 ✓
Origen de la vacante	Necesidades del servicio
Financiamiento	SEP

2.- **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR EICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MMM/AMR/DVQ/lrc.

DISTRIBUCION:/

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/